



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUNCUNUL, YUCATÁN
2012 - 2015**



Asunto: oficio de Inexistencia.

Cuncunul, Yucatán a 29 de Septiembre de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA.

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted para informarle del periodo de 1 de Mayo al 31 de Agosto del presente año. Que el Municipio de Cuncunul, Yucatán no realiza gastos que aplica el Gobierno Municipal por el uso de algún bien inmueble (local, edificio, casa) u otra propiedad que contenga lo siguiente

El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado).

El listado señala el monto de arrendamiento por inmueble.

El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se la arriendan los inmuebles.

El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles.

El listado describe muy brevemente para que se arriende cada inmueble (el uso que se le da).

Y por tal motivo se declara la inexistencia de la información.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2012-2015 DE CUNCUNUL, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUNCUNUL, YUCATÁN.
2012 - 2015

PROFR. REYES MELCHOR SUASTE GUTIERREZ

PALACIO MUNICIPAL S/N CUNCUNUL, YUCATÁN, MÉXICO